



CLUB NAUTIC SANT ANTONI DE PORTMANY

5ª Edición de la Regata de Otoño “Entre Illes e Illots”

Prueba Puntuable Campeonato de España de CRUCEROS de Altura

29 y 30 de Octubre de 2022

ANUNCIO DE REGATA.

ORGANIZACIÓN

La 5ª Edición de la Regata “Entre Illes e Illots” está organizada por el CLUB NAUTICO DE SANT ANTONI DE PORTMANY, con la autorización de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación Balar de Vela.

La 5ª Edición de Regata de Altura Offshore Entre Illes, es la última Prueba puntuable para el Campeonato de España de Cruceros de altura 2022.

1- LUGAR Y FECHAS

La V Edición de la Regata “Entre Illes e Illots”, se celebrará de la Siguiete Forma:

Fechas	Prueba	Zona
29/10/2022	Prueba de Altura Offshore Puntuable	Entre Islas Baleares o Península
29 y 30/10/2022	Regata costera Inshore no Puntuable	Badía de Portmany y Exteriores

En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

2- REGLAS

2.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)

- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- El Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar (RIPAM)
- Reglamento del Sistema Medición ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipamiento en vigor.
- El Reglamento de Seguridad WOLRD SAILING TRAINING (Special Regulations- Sección 6)
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.S.R.) de Categoría 3 con balsa salvavidas y con un index >103º para la Regata Offshore y de Categoría 4 para la Inshore

2.2 En la regata Offshore y conforme al reglamento de pruebas de World Sailing DR21-01, se modifica la definición Salida por lo siguiente:

Salida Un barco sale cuando, habiendo estado su casco completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, sea

- (a) en el momento de su señal de salida o después de ésta,
- (b) durante el último previo a su señal de salida.

Cuando un barco sale de acuerdo con el punto (b) de la definición de Salida, puede volver al lado de pre-salida de la línea para cumplir con el punto (a) de la definición de Salida, pero, si no lo hace, recibirá un incremento del 20% en su tiempo invertido.

2.3 Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del R.I.P.A.M sustituye la parte B del RRV.

2.4 [NP][DP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

3.- COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

El tablón oficial de avisos virtual está ubicado en la web de la regata



4.- INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata desde las 10 horas del día 29 de Octubre de 2022.

5.- PUBLICIDAD [DP]

5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación y el Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.

5.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

6- ELEGIBILIDAD

6.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.

6.2 Los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para el 2022.

6.3 Al menos uno de los tripulantes deberá acreditar la titulación adecuada para la zona de navegación.

7- PARTICIPANTES

7.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición ORC para el año 2022, de eslora (LOA) igual o superior a 9 metros en la prueba Offshore y a partir de 7 metros para la prueba Inshore.

7.2 Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema ORC, tanto Club como Internacional. Incluyendo también categoría A Dos y Solitarios.

8.- RECORRIDOS

8.1. El recorrido de la prueba Offshore será desde Denia en Dirección Sant Antoni de Portmany y se decidirá un día antes de la Salida de la prueba, en función de la previsión meteorológica, y constará de un recorrido con una distancia mínima de 80 millas con salida en las proximidades de la bocana del puerto de Denia y llegada en la Badía de Portmany de Ibiza, rodeando alguna de las Islas comprendida entre el archipiélago balear, Isla de Benidorm, Columbretes, o cualquier otra isla de la costa levantina cuyo paso sea seguro y accesible para su control.

8.2. Paralelamente a la prueba Offshore de Altura se celebrará otra Costera Inshore no puntuable para Campeonato de España de Altura tal y como indica el presente AR y el punto 11, Programa de pruebas. Los recorridos vendrán especificados en las instrucciones de regatas.

9.- INSCRIPCIONES

9.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web del evento antes del día 24 de Octubre de 2022 (inclusive).

9.2 Los derechos de inscripción son de 150,00 € para los participantes en la regata Offshore y 60,00 € para la Inshore.

9.3 No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 28 de Octubre de 2022.

9.4 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día 28 de Octubre. (modifica la regla 78.2 RRV).

9.5 [NP][DP]Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del CNSA el día 28/10 para su revisión y control de seguridad. Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en la oficina de Regatas del CNSA.

9.6 Los derechos de inscripción podrán realizarse a través de la pasarela de pago prevista en la web o mediante transferencia bancaria a:

LA CAIXA, IBAN: ES78 2100 0213 4502 0039 9764

9.7 Las inscripciones son on Line a través de la web de evento. Toda la documentación indicada en el apartado 10 deberán estar en posesión del CNSA antes del 28 de Octubre de 2022 a las 14 horas. E-Mail: vela@esnautic.com

9.8 Una inscripción no se considerará completada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

10- REGISTRO DE PARTICIPANTES

10.1 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos en formato digital, vía e-mail o cargados a través de la web del evento antes de las 14:00 horas del día 28 de Octubre:



- a) Certificado válido de Medición ORC 2022.
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros).
- c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor apto para el recorrido.
- d) Licencia federativa de deportista del año 2022 y titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación entre islas.
- e) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias de los mismos.
- f) Declaración de cumplimiento firmada.
- g) Copia del Certificado de la Balsa Salvavidas y de la Radio Baliza en vigor.

11.- PROGRAMA

11.1 El programa del evento es el siguiente:

Día	Hora	Acto	Lugar
15/10/2022	10:00	Inicio Estancia Gratuita Participantes	R.C.N.Denia
28/10/2022	09:00	Apertura Oficina Regatas	
	19:00	Reunión Patronos	
29/10/2022	09:00	Desayuno	Denia – Prox. Puerto
	11:00	Señal Atención Prueba Offshore	Badía de Portmany
	12:00	Señal de Atención Prueba Inshore	
30/10/2022	11:00		
	15:00	Comida y Entrega de Premios	Restaurante Es Nautic

12.- INSPECCION Y MEDICIONES [DP]

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

13- PUNTUACION

13.1 Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la Regla A4 del RRV en vigor.

13.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

14- CLASIFICACIONES

14.1 Los barcos inscritos de acuerdo con este anuncio se clasificarán conforme al Sistema ORC en una sola Clasificación General. Versión Offshore o Inshore.

14.2 Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones. Una tripulación se considerará mixta en el caso de tripulaciones completas, cuando hay una patrona y al menos el 30% de la tripulación es de distinto género.

15- SEGURIDAD [DP]

En la prueba Offshore, la seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 3 con balsa salvavidas y un índice de >103º de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de SAILING WORLD. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción. Además llevarán en posición correcta a bordo un dispositivo GPS para su localización y publicación que será visible vía página web. En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

16.- DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al Club Náutico de San Antoni, Real Federación Española de Vela y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la 4ª Edición de la Regata Entre Illes e Illots.

17.-TROFEOS

17.1 La Organización trofeos como mínimo para los tres primeros clasificados por clase, así como al vencedor de la clasificación de tripulación mixta tal como se establece en el AR 14.2

18- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NAUTIC SANT ANTONI desde dos semanas antes hasta una semana después de la prueba. Se amplía a 4 semanas según convenga a cada patrón a aquellas embarcaciones con Puerto Base a más de 50 millas del CNSA. Varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del Real Club Nàutico de Denia antes del día 24 de octubre a las 12.00 horas. El CLUB NAUTICO DE SANT ANTONI se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

19- DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

19.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

19.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

19.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

19.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

19.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

19.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

19.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

20.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

21.- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado AREA DEPORTIVA, cuyo titular es CLUB NAUTICO DE SANT ANTONI, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Passeig Marítim S/N de Sant Antoni CP 07820. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos. La inscripción en el evento organizado por el Club Nàutic Sant Antoni, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.

22.- MAS INFORMACIÓN

Area Deportiva CNSA/Es Nautic

www.esnautic.com

adeportiva@esnautic.com – d.tecnico@esnautic.com

971 34 0645 ext. 3 – 672 686 201

Sant Antoni, Julio del 2022